



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00298 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 JUN 2013

VISTO:

El Informe N° 0269-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 13 de junio de 2013 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000254-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 22 de mayo de 2013, Autorizaron la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 541,172.00);

Que, de acuerdo al Oficio N° 337-2013/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR de fecha 10 de junio de 2013 la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones – Tumbes solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000254-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 22 de mayo de 2013 en razón que dichos recursos deben ser incorporados por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, según coordinaciones realizadas con Funcionario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0269-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG determina que se debe modificar la fuente de financiamiento, de acuerdo a instrucciones recibidas por el gobierno central;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I Artículo 201 Numeral 201.1 precisa que... *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00298 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 JUN 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFIQUESE Resolución Ejecutiva Regional N° 000254-2013/GOB. REG. TUMBES-P, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CAPITULO RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	541,172.00
1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541,172.00
1.4.13	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	541,172.00
1.4.13.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	541,172.00
1.4.13.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	541,172.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		541,172.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS CORRIENTES		383,172.00
	2.3 Bienes y Servicios	383,172.00
2 GASTOS DE CAPITAL		158,000.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	158,000.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		541,172.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

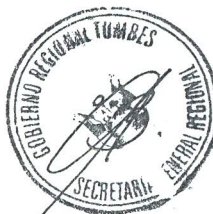
Nº00298 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 JUN 2013



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES - TUMBES
FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS



PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	541,172.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541,172.00
1.4.13	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	541,172.00
1.4.13.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	541,172.00
1.4.13.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	541,172.00
TOTAL INGRESOS U.E. 200 TRANSPORTES - TUMBES		541,172.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES - TUMBES
FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO	: 3.999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5.000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones.	
FUNCION	: 16 Comunicaciones.	
DIVISION FUNC	: 038 Telecomunicaciones.	
GRUPO FUNC	: 0078 Servicios de Telecomunicaciones.	
G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	121,652.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	20,000.00



Copia fiel del Original



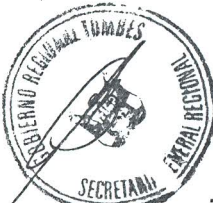
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00298 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17 JUN 2013



ACTIVIDAD	: 5.001110 Promoción y Regulación De los Servicios de Telecomunicaciones.	
FUNCION	: 16 Comunicaciones.	
DIVISION FUNC	: 038 Telecomunicaciones.	
GRUPO FUNC	: 0078 Servicios de Telecomunicaciones.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	261,520.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	138,000.00
		=====
TOTAL U. E. 200 TRANSPORTES - TUMBES.		541,172.00
		=====
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		541,172.00
		=====

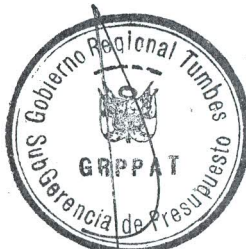
DEBE DECIR:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1.5	OTROS INGRESOS	541,172.00
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	541,172.00
1.5.1.2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	541,172.00
1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	541,172.00
1.5.1.2.2.5	DERECHO POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO-CANON POR TELECOMUNICACIONES	541,172.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		541,172.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00298 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbés, 17 JUN 2013

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES - TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO	:	3.999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	:	5.000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones.	
FUNCION	:	16 Comunicaciones.	
DIVISION FUNC	:	038 Telecomunicaciones.	
GRUPO FUNC	:	0078 Servicios de Telecomunicaciones.	
G.G.G.	:	2.3 Bienes y Servicios.	121,652.00
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	20,000.00

ACTIVIDAD	:	5.001110 Promoción y Regulación De los Servicios de Telecomunicaciones.	
FUNCION	:	16 Comunicaciones.	
DIVISION FUNC	:	038 Telecomunicaciones.	
GRUPO FUN	:	0078 Servicios de Telecomunicaciones.	
G.G.G.	:	2.3 Bienes y Servicios.	261,520.00
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	138,000.00

TOTAL U. E. 200 TRANSPORTES - TUMBES. =====
541,172.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES =====
541,172.00

ARTICULO 2º: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000254-2013/GOB. REG. TUMBES – P con excepción de lo dispuesto por la presente resolución.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



TEC. ADM. II ALBERTO VIGIL PIEDRO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00298 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbés, 17 JUN 2013

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidades Ejecutoras 200 Transportes - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSÉS
PRESIDENTE REGIONAL

